

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**3759** Orden TIN/515/2010, de 26 de febrero, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden TIN/2821/2009, de 19 de octubre, en la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden TIN/2821/2009, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TIN/2821/2009, de 19 de octubre,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desierto el puesto de trabajo que se detalla en dicho anexo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009 de 17 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE DEL ADJUDICATARIO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			
Nº de orden.	Puesto	NIV	GR/SB	Localidad	Puesto	NIV	Ministerio/Entidad.	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	GR/SB.	Puntos.
01	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6332100108001 Letrado A Código Puesto 2006293	26	A1	BARCELONA	LETRADO A	26	TN (INSS)	SANTANDER	BARDAJI ALCALA-ZAMORA, NATALIA	7476435	A1	33,637
02	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6332100108001 Letrado A Código Puesto 2033450	26	A1	BARCELONA	LETRADO A	26	TN (INSS)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VEIGA PEREZ, MARTA DEL ROSARIO	32674194	A1	18,207
03	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS Código 6332500109001 Jefe de Asesoría Jurídica Provincial Código Puesto 745398	26	A1	BURGOS	LETRADO A	26	TN (INSS)	BURGOS	GARCIA SANTIDRIAN, FERNANDO	13115424	A1	66,099
04	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA Código 633240014001 Jefe de Asesoría Jurídica Provincial Código Puesto 1192211	27	A1	CORDOBA	LETRADO A	26	TN (TGSS)	MADRID	FRUTOS FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	31493901	A1	82,034
05	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA Código 633240014001 Letrado A Código Puesto 2059043	26	A1	CORDOBA	LETRADO A (ADSCRIP. PROV.)	26	TN (INSS)	CORDOBA	AVALOS BURGOS, RICARDO	75630123	A1	86,318
06	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA Código 6332600119001 Letrado A Código Puesto 3462524	26	A1	GUADALAJARA	LETRADO A	26	TN (INSS)	BARCELONA	MELERO GARCIA, LUIS CARLOS	30949917	A1	33,637
07	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE LUGO Código 6332400127001 Jefe de Asesoría Jurídica Provincial Código Puesto 944467	27	A1	LUGO	JEFE DE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL (ADSCRIP. PROV.)	27	TN (INSS)	LUGO	CASTRO REBOLO, MARIA JOSE	33321732	A1	63,738
08	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO Código 6332500145001 Letrado A Código Puesto 1335718	26	A1	TOLEDO	LETRADO A (ADSCRIP. PROV.)	26	TN (INSS)	TOLEDO	SEGURA GARCIA, BELEN	11938208	A1	62,227
09	TGSS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Código 63222300115001 Jefe de Asesoría Jurídica Provincial Código Puesto 3565574	27	A1	A CORUÑA	LETRADO A	26	TN (TGSS)	A CORUÑA	FRANCIA SOMALO, FERNANDO	51604861	A1	77,232
10	TGSS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6322100108001 Letrado A Código Puesto 2483264	26	A1	BARCELONA	LETRADO A	26	TN (TGSS)	GIRONA	CASCON GARCIA, ANSELMO	1481991	A1	75,607
11	TGSS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLON Código 6322400112001 Letrado A Código Puesto 920929	26	A1	CASTELLON DE LA PLANA	LETRADO A	26	TN (INSS)	BARCELONA	OLMO QUESADA, RAFAEL	33403150	A1	33,637
12	TGSS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE S.C. DE TENERIFE Código 6322400138001 Letrado A Código Puesto 4619882	26	A1	SANTA CRUZ DE TENERIFE					DESIERTA			
13	INGESA- DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA Código 6280000128001 Letrado A Código Puesto 4670926	26	A1	MADRID	LETRADO A	26	TN (INSS)	OVIEDO	DE ZULUETA DE MIGUEL, ISABEL	51658360	A1	69,849
15	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6332100108001 Letrado A Código Puesto 3961326	26	A1	BARCELONA	LETRADO A	26	TN (INSS)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CORDOBA BUJALANCE, ALVARO	30964160	A1	13,082
17	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS Código 6332400135001 Letrado A Código Puesto 4095373	26	A1	LAS PALMAS	LETRADO A	26	TN (TGSS)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DE ANTONA, MARTIN, SUSANA MARIA	835555	A1	10,403